

El movimiento por los desaparecidos en México. Entre la criminalización y el terror¹

Carlos Olvera Cortés*
Angélica Jazmín Albarrán Ledezma**

Resumen

La desaparición de personas en México es un fenómeno que llena de terror a la comunidad, al ser las víctimas sometidas a un proceso de criminalización y olvido. Frente a ella, la movilización social juega un papel importante en la búsqueda de justicia, la reconstrucción de la memoria histórica y el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

En este artículo explicamos el fenómeno de la desaparición a partir de las tácticas contrainsurgentes del Estado y la paramilitarización de la delincuencia organizada. Ambos insertos en un modelo neoliberal que todo lo mercantiliza, que induce al horror en su forma más violenta: la desaparición de personas. Aquí planteamos el poder de la organización social y las dificultades que enfrenta la movilización social para recuperar la tranquilidad que tanto se añora.

1 Parte de este documento pertenecen al proyecto de tesis: "La tortura en México. Una herramienta política del Estado", para la obtención del grado de Maestro en Ciencias Políticas por la Universidad de Guadalajara.

* Pasante de la Maestría en Ciencias Políticas en la Universidad de Guadalajara. Contacto: carlos.olve.cor@gmail.com

** Maestra en Estudios Contemporáneos de América Latina por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora de la Universidad de Guadalajara. Contacto: cutonala2@gmail.com

Palabras clave: desaparición, criminalización, movimiento social, memoria histórica, Estado.

Introducción

La historia de la democracia en México no puede entenderse si se deja de lado el papel desempeñado por los movimientos sociales y sus luchas por la reivindicación de las garantías individuales y el reconocimiento de los derechos humanos, lo que ha obligado al Estado, en muchos casos, a transformar su actuación. Tampoco puede dejarse de lado la violencia ejercida por el Estado a través de la criminalización de los movimientos sociales y el terror de la violencia política, la tortura, la ejecución y la desaparición forzada; prácticas que han sido utilizadas por el ejército, la policía y los grupos paramilitares con el objeto de mantener el orden establecido y garantizar (más allá de su función), la hegemonía de las elites dominantes.

Lo anterior, sólo puede comprenderse a partir del conocimiento de las estrategias que el Estado mexicano utilizó durante la llamada "guerra sucia", tales como la tortura, el asesinato y la desaparición de personas; mismas que en la actualidad están siendo replicadas por los grupos de narcotráfico. Aunado a ello, observamos cómo los cuerpos de seguridad estatales pueden o no, participar de forma directa en los casos de desaparición. Sin embargo, creemos que las omisiones en la procuración de justicia por parte del Estado, generan procesos de impunidad que son igualmente dolosos y perpetúan la violencia.

En este trabajo proponemos explicar cómo la violencia sufrida y la criminalización de las víctimas de desaparición, aunadas a la impunidad, generan terror y falta de apoyo de la sociedad en general, dejando desprotegidas a las familias de los desaparecidos y a las

organizaciones sociales que las acompañan y sirven de sostén, en su exigencia de esclarecer los hechos en la búsqueda de sus familiares.

Memoria y olvido de la violencia en México

Documentar el rastro de la violencia política en México, nos permite observar de manera clara, cómo los grupos de poder utilizaban a las agencias de seguridad para exterminar las amenazas que existían en su momento: jóvenes comunistas, campesinos organizados, obreros independientes, activistas sociales, estudiantes críticos, entre otros.

La represión se aplicó de forma coyuntural en el contexto de la lucha contra el comunismo, por ejemplo, justificando el accionar de las elites y, a su vez, manteniendo el control social a toda costa: "Varios sectores del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) afirmaron reiteradamente que el movimiento estudiantil de 1968 fue fomentado, sostenido y armado por agentes comunistas de la Unión Soviética y de Cuba" (Montemayor, 2010: 13). En este sentido, es importante señalar que la conjura comunista permitió el aislamiento de los grupos más radicales y la criminalización del movimiento social y de las expresiones que se generaron de cara a los movimientos mundiales en el año de 1968.

Al tratar el Estado de imponer una "verdad histórica", el trabajo de las organizaciones sociales y, en su conjunto, de los movimientos sociales, radicará en la reivindicación del punto de vista de las víctimas de la represión y de rescatar de la vorágine estatal, la memoria de las propias organizaciones, esclareciendo sus ideales y la lucha que realizaban aquellos que se encuentran desaparecidos.

Como afirma Albarrán:

Un Estado autoritario se ve fortalecido ante la poca organización social. La violación a los derechos humanos es a su vez tolerada por la sociedad, sea a través de la negación de su existencia, del olvido de los hechos de violencia en contra de las víctimas o por la inercia de la sociedad ante esos sucesos (que bien puede ser un mecanismo de sobrevivencia). Sin embargo, hay quienes consideran estas violaciones como “un castigo ganado por intentar el cambio en la sociedad” (2015: 33).

En este sentido, podremos decir que el lenguaje, la palabra, las historias transmitidas de manera oral, son el refugio de la verdad en contra de la historia oficial.

La Memoria surgió como una forma de resistencia frente al carácter clandestino que adoptó la acción represiva, la dictadura buscaba mantener un control estricto sobre la información pública de esas prácticas (Vezzetti, 2002: 21).

Ante esto, la apuesta del Estado mexicano no ha sido la procuración de justicia, sino la criminalización de cada víctima, con la intención de crear un ambiente adverso hacia las personas desaparecidas; vinculándolas a priori con grupos delincuenciales, antes que atender su dignidad como persona y de otorgar respeto a su familia.

Encontramos entonces a dos fuerzas que actúan en un mismo fenómeno, pero en sentidos diametralmente opuestos: el “olvido”, que busca negar la responsabilidad tanto de los perpetradores de las desapariciones, como del Estado por omitir sus responsabilidades; y, la “memoria histórica”, que se afianza a través de la búsqueda del esclarecimiento de la verdad y de las consecuencias de las acciones criminales que se dan, por ejemplo, en la desaparición forzada o la desaparición de personas. Un estudio de caso sobre el Frente Nacional Contra la Represión en México, hace referencia a los puntos esenciales del rescate de la Memoria de los diversos acontecimientos que son fragmentados por la violencia:

Lo que se busca es que la sociedad en general asuma su parte y actúe en concordancia de los hechos del pasado, mirando hacia el futuro, no permitiendo que se repitan de nueva cuenta esas experiencias que devastan en todos los sentidos las libertades de los seres humanos. Para Vezzetti (2002:23) “el valor e incluso el deber de la Memoria se refieren al develamiento del silencio, así como el reconocimiento de los hechos”, estableciendo una relación entre tres componentes: 1. El reclamo por la verdad: el destino de las víctimas y la información sobre los crímenes. 2. La demanda de justicia: no a la impunidad de los crímenes de Estado; y 3. El imperativo de la Memoria: contar formas históricas o institucionales de olvido o de falsificación. [...]

Estos tres ejes se conjugan para movilizar a la sociedad asumiendo el desafío que implican el reconocer al otro como igual, en derechos, oportunidades y deberes, y comprender al Estado no como ajeno, sino como parte de la sociedad, cuyos actos son en gran medida responsabilidad de todos los ciudadanos (Albarrán, 2015: 34-35).

Por tanto, la lucha por el “no olvido” le pertenece a la sociedad civil en su conjunto, pero a las organizaciones y movimientos sociales les toca la parte más importante, pues al recoger fragmentos dispersos de la historia de los desaparecidos y sus familias, tratan de reconstruir la realidad flagelada por la represión política. De manera contraria, el “olvido” es una estrategia que busca la normalización de la violencia estatal.

Podemos encontrar diferentes momentos para lograr este objetivo: en un primer momento, se buscará identificar cuáles son las organizaciones y personas que serán atacadas y el nivel de violencia que se ejercerá (sutil o abierta). Después, se desarrollará una campaña de criminalización de las organizaciones sociales y/o de los movimientos sociales, que será apoyada por diferentes medios de comunicación afines al Estado. Luego, se crea la percepción de necesidad del uso de la fuerza contra los miembros de la organización

social. Por lo que, en un cuarto momento, operarán las fuerzas de seguridad con la impunidad que ofrece el Estado y, a su vez, con la justificación de algunos sectores de la población, mientras los demás observan temerosos o con apatía, las consecuencias de la represión.

Bajo estas circunstancias, en un quinto momento, sólo las redes de apoyo de la organización social afectada, denunciarán de manera pública la violación de los derechos humanos por parte del Estado; concentrando la mayoría de sus esfuerzos en reconstruir la estructura interna del grupo.

El sexto momento es diverso, pues la violencia ejercida traerá diferentes consecuencias: a nivel de la sociedad en general, se propicia la interiorización de la violencia y las repercusiones que ocasiona enfrentarse al Estado. Ante esto, la sociedad recurre al olvido de los acontecimientos por medio de la justificación ofrecida en los medios de comunicación. A nivel de la organización social, encontramos la desarticulación momentánea del grupo, la lucha en contra del creciente estigma social, el terror y la paralización; y con ello, el intento de destruir los ideales y valores de las personas y organizaciones, condenándolas al olvido.

En el caso que nos ocupa, la construcción de una memoria por parte de las organizaciones, es un tanto más difícil, pues al tratarse de desaparición de personas que se rigen por cierta casualidad, sin vinculación entre ellas y sin motivaciones políticas vinculadas a su desaparición. Es hasta que las organizaciones sociales a través de las historias individuales, se dan cuenta de la magnitud del fenómeno, cuando se empieza a estructurar un trabajo de recopilación de casos.

Los derechos humanos en la encrucijada del Estado mexicano

El respeto de los derechos humanos es un elemento sustancial para el proceso de democratización en América Latina. Se entiende como derechos humanos a las prerrogativas inherentes al hombre por el hecho de serlo, y se espera que los gobiernos sean sus garantes y que en caso de violación de los mismos reparen el daño cometido (Albarrán, 2015: 27-28).

Es innegable que las violaciones a los derechos humanos no son hechos aislados o recientes en el caso del Estado mexicano. La tortura política forma parte de una estrategia de control que se ha presentado de manera histórica, junto a la ejecución extrajudicial y a la desaparición forzada. Bajo esta óptica es que se debe de concebir el paradigma de la desaparición de personas en la actualidad.

La adquisición de derechos en la historia de la humanidad otorga el reconocimiento al ciudadano como sujeto a derecho y a ser protegido. Como consecuencia trae consigo la responsabilidad del Estado como garante de esta protección (Albarrán, 2015:29).

La importancia de los derechos humanos radica en su universalidad, además de su exigibilidad, al ser reconocidos por el Estado mexicano ante organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas.

La prueba de su existencia es que todos los sentimos y asumimos, están "inalienablemente" vinculados a las personas como una sombra [...] e imponen al Gobierno el deber de organizarse a sí mismo de un modo que maximice las oportunidades de realización individual (Robertson, 2008: 11).

Bajo esta mirada, es responsabilidad del Estado ofrecer la certeza de una investigación imparcial que permita la justicia a los desaparecidos y en su caso, emitir un castigo que garantice el cumplimiento de su mandato a la sociedad; de lo contrario, como ocurre en nuestro país, se opta por criminalizar a las víctimas, apostando al olvido.

La casualidad está en la elección de las víctimas por parte de sus victimarios, no en la estrecha colaboración entre autoridades y crimen organizado, ni en la falta de interés demostrada por el Estado mexicano para resolver el problema de la desaparición forzada (Mastrogiovanni, 2014: 32).

Es menester a su vez, que las organizaciones de la sociedad civil elaboren estrategias para desmontar la “verdad” que criminaliza a las víctimas, que ofrezcan una atención adecuada a la familia y que fomenten el conocimiento de la memoria de los desaparecidos en la sociedad para generar un movimiento social amplio con exigibilidad de justicia.

Pero si uno se acerca a ver con más atención las historias individuales de los desaparecidos, se puede dar cuenta de cómo las circunstancias en la gran parte de los casos no son tan claras, ni sencillas. Uno se entera de cómo los “rumores” sobre la culpabilidad de un desaparecido no tiene nada que ver con la realidad (Mastrogiovanni, 2014:31).

Así, de manera general, delineamos la importancia del “olvido” y la “memoria histórica”, además del papel de los derechos humanos como el ideal de una sociedad ante la problemática de los desaparecidos; misma que debe ser resuelta por el conjunto de la sociedad con sus diferentes responsabilidades. Lo anterior, no sin antes entender que el terror interiorizado sirve para polarizarla y paralizarla, como le sucede a nuestra sociedad en este momento.

El Estado mexicano tendría que ser parte fundamental de la solución; sin embargo, la percepción general es que él es parte de la problemática, pues su política de seguridad basada en la violencia, ha generado más violencia, al enfrentar a la delincuencia organizada con la utilización del ejército y otros cuerpos de seguridad; los cuales atacan a los movimientos sociales y a los ciudadanos no organizados, tal y como ha sucedido en el pasado y hasta hoy.

La implementación de fuerzas de seguridad, civiles, militares y secretas, fue la estrategia de contrainsurgencia en la llamada “guerra sucia” y marcó la forma en que el Estado ha decidido hacerles frente a las voces opuestas. En un Informe histórico se puso en evidencia que la represión política ha sido utilizada:

El Estado rehusó la vía del diálogo que sentará las bases de un proyecto de nación que fuera incluyente. El autoritarismo del Estado que, en lugar de resolver las demandas populares, privilegiaba el control político por medios policiacos y represivos para acallar la protesta de quienes utilizaban recursos legales y pacíficos para lograr sus demandas (Fiscalía especial FEMOSPP, 2008: 443).

Ante la aparición de grupos guerrilleros, la violencia fue justificada por el Estado, pues en lugar de atender las causas que motivaron su surgimiento, la respuesta estatal se centró en su exterminio. Esta violencia y el terror que caracterizó el período de la “guerra sucia”, que va de 1962 a 1982 (Sierra, 2006: 361), polarizó y paralizó en gran medida a los ciudadanos. Lo anterior permitió la represión política y la persecución de los miembros de los movimientos sociales que luchaban por una apertura del sistema político, la aplicación de las garantías individuales y el reconocimiento de los derechos humanos.

Observamos de manera preocupante, cómo a pesar del tiempo transcurrido, el Estado mexicano sigue utilizando las mismas tácticas, sólo que ahora contra la delincuencia organizada, la que, a su vez,

tienden a reproducirlas en sus propias luchas internas y en contra de la sociedad en general. Es importante destacar eso, no como caso aislado, sino como un referente: la paramilitarización de los grupos delincuenciales; lo que refleja la colusión con ciertos sectores estatales, como es el caso de los Zetas en Tamaulipas.

Por lo tanto, al igual que en el periodo de la “guerra sucia”, en la que

A la presencia y actuación de la guerrilla, el Estado mexicano le opuso violencia cruenta, sanguinaria, desplegando una serie de prácticas que rebasaron los límites de la legalidad. Pueblos arrasados en comunidades alejadas, allá en las montañas, detenciones masivas e ilegales, enclaustramiento en cárceles clandestinas, destierro, persecución, tortura y desapariciones fueron algunas de estas prácticas (Mendoza, 2015: 90).

Ahora el discurso hegemónico de la legalidad y las prácticas veladas del terror, permean en las estructuras sociales, las que, en muchas ocasiones, justifican el uso de la violencia, criminalizando a toda oposición.

Contrario a lo anterior, “Se entiende que el Estado es la entidad jurídica política que se conforma por la unidad de territorio, población, soberanía y gobierno, que resulta de la afinidad en ordenamiento legal que identifica a un grupo de personas”², y que su obligación es la de administrar justicia, fortaleciendo las garantías individuales y los derechos humanos, entre otras tareas importantes.

Sin embargo, compartimos la opinión de que no se garantiza la satisfacción de las necesidades de muchos ciudadanos:

² Ver “El Estado” en: <http://www.tuobra.unam.mx/obrasPDF/publicadas/021121150815.html> (Consultado el 31 de agosto de 2009).

En la actualidad existe, más bien, un Estado que no defiende los intereses de los ciudadanos mexicanos y que actúa, al margen de cualquier ley internacional, en contra de sus propios ciudadanos, violando derechos humanos y civiles, y haciéndose responsable de delitos aberrantes como la desaparición forzada (Mastrogiovanni, 2014: 40).

Se puede observar que la estrategia es igual que en el pasado: aislar en lo posible a cualquier movimiento social (obrero, campesino, estudiantil), criminalizando sus actividades y a sus miembros a través de los medios de comunicación y combatiéndoles con el uso de la violencia. Esto divide a la sociedad en buenos y malos, en una espiral creada artificialmente: entre más se les aisle, se les puede reprimir de manera más fuerte, lo que lleva a una mayor criminalización y a un mayor aislamiento.

En la actualidad, podemos observar que la criminalización se da hacia el desaparecido, estigmatizándolo por su supuesta criminalidad y, en consecuencia, provocando que la sociedad justifique su desaparición y lo deje en el olvido.

Lo anterior hace referencia a la violencia institucional, que es aplicada de manera sutil o abierta, por las instituciones gubernamentales. Esto puede observarse, por ejemplo, en actos de omisión, como cuando por discriminación no se dota de servicios e infraestructura a ciertos sectores de la población, por considerarles no redituables económica o políticamente; o al negar el acceso de la justicia a las víctimas y/o sus familiares; pero también, en fenómenos como la tortura, la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada, sea realizada por los cuerpos de seguridad o permitido su empleo por particulares, generando terror.

La violencia institucional es un fenómeno complejo, conformado por estrategias y prácticas opresivas, coercitivas y de uso de fuerza del Estado que, de forma re-

activa o preventiva, dirige de manera unilateral y autoritaria, arbitraria e ilegítima, hacia sectores sociales (a nivel individual, grupal, colectivo y sociocultural) que manifiesta o pueden expresar inconformidad, cuestionamiento y divergencia ante las condiciones de injusticia, inequidad e insustentabilidad de un estado de cosas dominante (Gutiérrez Rosete, 2009: 20).

Tal planteamiento muestra a la violencia institucional y política como un elemento disuasivo y autoritario del Estado, no es se aplica al azar, contiene un fin específico: la desarticulación social y política de la sociedad, con el uso de tácticas de contrainsurgencia, estudiadas y sistematizadas para lograr el mayor daño posible; lo que permite enraizar el temor en la población en general, situándola como legítima y necesaria:

La contrainsurgencia ha encontrado su discurso y justificación en la lucha contra la delincuencia [...] en la práctica el Estado mexicano ha ido mucho más allá de la "simple defensa de la ley" [...] Desde 1965, México ha desarrollado una poderosa y eficaz doctrina contrainsurgente [...] (Sierra, 2006: 361).

Respecto de la desaparición de personas, también genera terror y paralización de la sociedad en general, dividiéndola en sectores que apoyan o rechazan la acción del Estado. De esta manera, se busca justificar de forma general la violencia y las consecuencias de la misma. Sin embargo, no debemos olvidar que existe una responsabilidad directa de los diversos actores estatales, sea por su actuar omiso o por su complicidad en la desaparición.

Ya no se trata de pocos casos que "se salieron de las manos" de las instituciones. Estamos enfrentando una estrategia del terror que tiene características y vinculaciones todavía por conocerse, implicaciones y responsabilidades que van desde los funcionarios más marginales hasta policías, militares, gobernadores de estados,

secretarios de gobierno y probablemente la misma cúpula del poder ejecutivo (Mastrogiovanni, 2014: 41).

Ante los desaparecidos la (in)movilización social

Frente al autoritarismo del Estado surgieron muchas expresiones ciudadanas en México y en otros países de Latinoamérica, siendo los familiares de las víctimas y sobrevivientes de la represión, los que comenzaron a generar una sinergia a su alrededor, exponiendo el dramatismo de la desaparición de sus hijos y la tenacidad de su labor por encontrarlos; el caso más reconocido internacionalmente es el de las Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina.

En México aparecieron agrupaciones como El Comité Pro-defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México (Comité Eureka) y La Asociación de Familiares Detenidos-Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), que se integraron a un movimiento social amplio como lo fue el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR):

A los hechos de represión durante la década de los cincuenta, sesenta y setenta por parte del Estado correspondió la confluencia de diversos grupos que defendían las garantías individuales y sociales y que posteriormente formarían el FNCR (Albarrán, 2015: 98).

La conformación de movimientos sociales ha sido una de las estrategias ciudadanas para tratar de revertir el control político del Estado autoritario y la paramilitarización de las instituciones de seguridad pública, y con ello, ampliar los derechos civiles; por tanto, la revisión de las experiencias de estos colectivos es de incalculable valor en el contexto actual en nuestro país. Sin embargo, es bien sabido que la

reconstrucción de la historia se topa con la obstinación del poder, que cuenta con las herramientas necesarias para ocultar y desaparecer no sólo a las personas, sino a los ejecutores de la violencia, dejándolos en total impunidad. De allí que sea tan importante rescatar la existencia y labor de los movimientos sociales, lo cual apunta hacia:

La construcción de la democracia participativa, con fundamento en los derechos humanos, lo que es a la vez un ejercicio colectivo y privado, ya que debe de partir del reconocimiento de nuestra propia responsabilidad en su aplicación, de la democratización de nuestras vidas, en el respeto a los demás como eje principal (Albarrán, 2015: 31).

No obstante, cuando la democracia no está presente, el Estado falla en sus funciones y las organizaciones sociales y la sociedad tienen como herramienta al movimiento social, que es “una colectividad que actúa con cierta continuidad para promover o resistir un cambio en la sociedad (o grupo) de la que forma parte” (Javaloy, Rodríguez y Espelt, 2001: 32).

La represión en México expresada en la desaparición forzada, la tortura y otras acciones utilizadas en contra de los sectores sociales, ha fomentado la unión de personas en colectivos, dando pie a la construcción de movimientos sociales que se esfuerzan por cambiar las circunstancias.

Los movimientos sociales evolucionan a partir de las necesidades que surgen en la colectividad, involucrándose tanto agentes activos como ciudadanos que respaldan moralmente; lo que da paso a un actuar conjunto en el que se define su estructura, la manera de organizarse, así como la elaboración de proyectos y programas para impulsar los cambios propuestos (Albarrán, 2015: 32).

La motivación intrínseca de los movimientos sociales es

El deseo de mayores libertades, de la conquista de la participación democrática, de mejoras económicas y del respeto a los derechos humanos son ejes que engranan esta conjunción de individualidad, transformándolos en colectividades que pueden llegar a formar movimientos sociales (Albarrán, 2015: 32-33).

Por ello, consideramos que la participación social es “un proceso dinámico, complejo y articulado que requiere de una conciencia colectiva para interrelacionar con la particularidad de los sujetos” (Chávez, 2003: 17).

Las redes de apoyo que surgen ante las eventualidades, en muchas ocasiones se transforman en organización social y política, como una forma de resolver las afectaciones ante la falta de acción del Estado, y a su vez, las conexiones entre organizaciones sociales se nutren de proyectos con mayor experiencia, llegando a formar redes que se transforman en movimientos sociales.

Frente a lo anterior, el Estado y los poderes fácticos reutilizan las estrategias represivas de la “guerra sucia”, tales como la criminalización de la protesta social, el hostigamiento, la encarcelación de dirigentes sociales, las detenciones ilegales, la paramilitarización de los conflictos para intimidar la respuesta social en las urbes. Pues incluso, hay una diferenciación de las estrategias disuasivas, por ejemplo, en el campo se han utilizado de manera sistemática la tortura, el asesinato extrajudicial y la desaparición forzada; sentado las bases para que se transformen en un fenómeno endémico del México pasado y presente.

La política Estatal de Contención Social y represión en lo general podemos sintetizarla en: 1. El establecimiento de trato diferenciado hacia los sectores para

desarticular fuerzas y puntos de convergencia. 2. La centralización del ejercicio del poder en manos del Ejecutivo y la situación de la Secretaría de Gobernación por las instancias tradicionales de discusión de los conflictos. 3. La represión a destacamentos en lucha, buscando desarticular y castigar "ejemplarmente", reforzando la idea de que luchando no se resuelven los problemas (Frente Nacional Contra la Represión, 1983: s/p).

Esto a pesar de que la historia oficial nos habla de la construcción de una democracia centrada en las garantías individuales y los derechos humanos, ya que el discurso del Estado mexicano ha versado sobre la justicia y el fin del autoritarismo estatal con la bandera del progreso neoliberal. Esas circunstancias son las que el movimiento por los desaparecidos enfrenta para posicionar sus demandas ante la sociedad; una sociedad que dividida tiene menos oportunidades de generar redes de apoyo ante el terror. Un terror que paraliza a las familias que tienen un desaparecido, a las organizaciones sociales que luchan contra el estigma y el olvido, y al movimiento social que no logra conectarse con la sociedad ante la criminalización y el miedo.

Pero, de qué hablamos cuando decimos desaparecido, qué es el desaparecido que logra devastar y aterrorizar a amplios sectores sociales, los cuales recurren a la estrategia del olvido. Si la tortura es una forma de destruir la personalidad del sujeto a través del sometimiento extremo a la violencia, el desaparecido es la negación total del ser, es su deshumanización.

La desaparición forzada es un fenómeno que afecta a la identidad y el sentido [...] habla de individuos sometidos a un régimen de invisibilidad, de hechos negados, de cuerpos borrados [...] Detener y someter al individuo a un régimen de invisibilidad, negar la existencia del hecho, borrar el cuerpo, silenciar toda posibilidad de prueba, situarlo en lugares excepcionales, tanto en lo simbólico (la extra legalidad) como en lo físico (Gatti, 2006: 28).

El terror a desaparecer se esparce entre la sociedad y la angustia se queda incrustada en la familia, sin posibilidad de dar cierre a la situación, pues al no encontrarlos se perpetúa la sensación de indefensión e injusticia, que se transforman en mensajes contundentes de los perpetradores.

Y la estrategia que se abre desde que ese decreto se aplica es tan siniestra como eficaz, pues crea situaciones límite en el individuo detenido-desaparecido; en su entorno; en el tiempo de las generaciones –“reproduce los miedos, las angustias, los silencios, las negaciones, las desesperanzas” (Maier,2001:51)– y, por encima de lo demás, en el sentido mismo: cuerpos ausentes, imposibilidad del duelo, terror continuado, no-legalidad (Gatti, 2006: 28-29).

Por lo tanto, es de suma importancia el rescate de la memoria de los hechos, ya que permite la reconstrucción de los ideales y los valores de las personas y comunidades afectadas, transformándose en símbolos de nuevas luchas para nuevas organizaciones.

Muchas de las víctimas de violaciones de derechos humanos, además de asesinadas o desaparecidas, han sido criminalizadas o estigmatizadas por ser parte de un determinado colectivo, y consideradas marginales o amenazantes. Todo ello, además de una justificación de las violaciones, supone un impacto en su dignidad como personas. Las víctimas han sido así objeto de desprecio, y las medidas simbólicas, para ser apropiadas, tendrían que rescatar tanto el valor de las personas como la injusticia de los hechos (Beristain, 2010: 228).

Podemos observar el dramatismo del fenómeno si comparamos el Informe que en el año 2001 se hizo sobre la investigación de personas desaparecidas en el periodo de la “guerra sucia”, en el que se “logró recabar información respecto de 532 casos denunciados como desapariciones forzosas de personas” (Comité 68 pro Liberta-

des Democráticas A:C., 2008: 37), con otros expuestos por González (2012) y retomados por Mendoza, quien muestran la diversidad de datos sobre la cantidad exacta de desaparecidos:

La CNDH realizó una investigación y entregó un primer informe en 2001: tenía registrados 532 casos, documentó 232. Por su parte, hasta 1978, el Comité Eureka (de familiares de desaparecidos, principalmente) tenía registrados 480 casos, la Asociación de Familiares, Detenidos-Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) a 1200 y años después la oficial de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) a 797 (2015: 93).

Menciona Mastrogiovanni que el número de desaparecidos en México aumentó de forma dramática: “en México, en los últimos años, se han dado más de 27,000 desapariciones, según datos difundidos por la Secretaría de Gobernación a principios de 2013” (2014: 27).

Por su parte, Amnistía Internacional al dar cuenta de esta grave problemática, afirma que continúa en aumento para el 2018:

Las desapariciones forzadas con implicación del Estado y las desapariciones perpetradas por agentes no estatales seguían siendo práctica habitual, y los responsables seguían gozando de una impunidad casi absoluta. El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, un padrón oficial, indicaba que seguía sin esclarecerse la suerte o el paradero de 34.656 personas (25.682 hombres y 8.974 mujeres). Las cifras reales eran más altas, porque la cifra oficial excluía los casos federales anteriores a 2014 y los casos clasificados como delitos de otro tipo, como secuestros o tráfico de personas (Amnistía Internacional, 2018).

Repercusiones del modelo neoliberal: lo político y lo económico en la desaparición de personas

¿Cómo entender la violencia tanto a nivel político como económico?, ¿cuáles son sus razones?, ¿cabe la posibilidad de que el Estado mexicano sea ajeno a las causas que generan la desaparición de personas? Creemos que, para sostener el modelo económico neoliberal, fue necesario que el Estado implementara formas autoritarias de poder, las cuales le son consustanciales al propio modelo, como bien observa Boron:

La lucha por la democracia en América Latina [...] es insostenible al margen de una contra el despotismo del capital [...] El neoliberalismo remata en una concepción y una práctica profundamente autoritaria, en la gestión de la cosa pública (Boron, 2003:15).

El poder político y los poderes fácticos no sólo utilizaron la violencia institucional para la continuidad de un proyecto, sino que sistematizaron las estrategias de la “guerra sucia” para lograr el control social por medio del terror; estas mismas tácticas son las que utilizan las organizaciones criminales, comportándose de una forma paramilitarizada, asociada a la corrupción e impunidad que les permitió el crecimiento de las desapariciones en gran medida por la falta de acción de la justicia.

Si el liberalismo transformó la forma como todos nos relacionamos, el neoliberalismo construye nuevas relaciones sociales y culturales, y las prácticas de despojo y violencia que introduce en todos los ámbitos y regiones del país, son las que conforman su estructura ideológica y le dan sentido a la nueva relación Estado-sociedad, empresas y grupos criminales globalizados.

Todo es transformado en una mercancía que puede ser vendida al mejor postor, como las tierras de comunidades indígenas o las ejidales, modificando los valores humanos mismos que el liberalismo y el neoliberalismo dicen representar, en valor económico; las personas son mercancías que pueden ser lastimadas, torturadas, asesinadas o desaparecidas, sin remordimiento.

La respuesta a las preguntas antes formuladas pueden ser encontradas en el despojo sistematizado de los recursos energéticos y naturales de las naciones del tercer mundo, en la competencia sin medida, en los diversos aspectos de la vida. En este sentido, un Estado neoliberal no busca el bienestar colectivo, sino facilitar la expansión de los grupos económicos nacionales y transnacionales; por lo tanto, las alianzas se traducen en un Estado-policial que asegure la viabilidad de los proyectos extractivistas, en ocasiones con presencia del crimen organizado.

Es necesario considerar entonces, que el papel de la violencia política e institucional es un continuo, que sirve para garantizar el proyecto económico neoliberal. Lo anterior implica que el ejército y demás organizaciones de seguridad, entrenados para contrarrestar la insurgencia, continúen siendo utilizados para aterrorizar y destruir a los movimientos sociales que se oponen a la nueva política nacional.

Si bien es cierto que, en el caso de los desaparecidos, muchos no participan en colectivos o movimientos sociales, las consecuencias de su desaparición son utilizadas para sembrar terror en la sociedad; la cual sentirá que el riesgo de ser asesinado, torturado, desaparecido, ya no sólo es para activistas o delincuentes, sino que en cualquier momento puede ocurrirle a cualquiera. Tal sentimiento nos despoja de nuestra sensación de seguridad y privatiza a las instituciones públicas, al ponerlas sólo al servicio de los intereses de unos cuantos. Ello trae como resultado ciudadanos despolitizados ante un modelo neoliberal que ha dispuesto de todos los engranajes del sistema

político mexicano. Se trata, pues, de una colusión entre la oligarquía nacional y la extranjera, que, por medio de la corrupción y la impunidad, logró establecerse en nuestro país con la brutal naturalización de la violencia y, como sabemos, ha dejado una estela de sangre, pobreza y desigualdad, caldo de cultivo para la delincuencia.

En tal dirección, es más importante la relación del capital y sus necesidades para la esfera política y del poder, que las de una población, por lo que el sistema económico determina la forma de lo político en el país. Alonso y Alonso, siguiendo a Amín (2009), ponen de manifiesto que en realidad no existe una separación real entre el capital y el Estado:

El Estado sirve al capital. Con la consolidación de los oligopolios el Estado se ha convertido más que nunca en el Estado del capital de esos oligopolios; y no existiría sin estar bien articulado a las exigencias de la dominación y de la reproducción capitalista (Alonso y Alonso, 2015: 32).

Lo anterior no deja de lado al crimen organizado; por el contrario, el capital neoliberal ve en ellos una forma de controlar el territorio y su riqueza, con un Estado que es parte de la construcción de las alianzas del poder autoritario.

Lo que entiendo cuando hablo con el obispo de Saltillo, es que sembrar el terror en la población es parte de una estrategia que favorece los intereses de empresas transnacionales. Y la estrategia pasa a través de una paramilitarización del país, el aumento de la represión por parte del Estado y el incremento de actividades de los grupos criminales contra la población civil (Mastrogiovanni, 2014: 160).

El mismo Mastrogiovanni hace referencia a la estrategia de los actores en el poder, lo que lleva a comprender el porqué de la violencia:

La pobreza ha sido incrementada deliberadamente, la riqueza se va acumulando en pocas manos y se crean millones de pobres. Al mismo tiempo se fortalece al ejército y a la policía [...] Lo criminal del actual proceso económico es dejar a la gente sin posibilidades mínimas de crecer, de desarrollarse (2014: 161).

Las dificultades en el ejercicio de la ciudadanía: el temor a ser desaparecido

Como señalamos, la profunda violencia del modelo neoliberal conduce a una progresiva despolitización de los ciudadanos, los que en medio de la “guerra contra la delincuencia” están perdiendo los derechos adquiridos en el devenir histórico; derechos que se lograron por medio de las luchas de distintos movimientos sociales. Lombera (1996) argumenta que el ciudadano es el sujeto que tiene derechos constitucionales que le garantizan la participación política, y que la ciudadanía es la práctica que hacen los sujetos de dichos derechos (Ceja, 2005: 52). Si los derechos de ciudadanía promueven la igualdad de condiciones para el adecuado desarrollo de los ciudadanos, las actuales circunstancias tienden a lo contrario; es decir, que no hagan uso de las garantías constitucionales que tienen. De esta manera, podremos señalar que se busca que el ciudadano centre su atención en situaciones creadas para alejarlo de la percepción de desigualdad que genera el neoliberalismo, al convertir a los desaparecidos en criminales, a las organizaciones sociales en violentas, a los movimientos sociales en contrarios a la democracia, por ejemplo.

El Estado cuenta con todas las herramientas y el apoyo de los medios de comunicación, lo que hace del proyecto pactado con las elites, el único realizable y sustentable, imponiendo su visión del mundo y restringiendo las prácticas democráticas a su mínima expresión.

Para Elizabeth Jelin en la teoría democrática la noción de ciudadanía tiene dos ejes claves de debate: la naturaleza de los “sujetos” y el contenido de los “derechos”. El referente del primer eje es la visión liberal individualista, que apunta a revisar la relación entre el individuo y los derechos colectivos. El segundo eje cuestiona la existencia de derechos “universales”, confrontados al relativismo cultural (Albarrán, 2015: 26).

Conclusiones

Por lo expuesto hasta ahora, afirmamos que la adopción del modelo neoliberal abrió aún más la brecha de la desigualdad en México y que las instituciones se transformaron en el garante de las nuevas formas de relación social donde lo predominante es la economía. Lo anterior, generó un Estado debilitado con respecto de las garantías sociales, pero robustecido en lo relacionado al aparato de seguridad policíaco-militar, contrario a lo que consideramos debe ser la función de un gobierno democrático:

De forma ideal, en la democracia los derechos de ciudadanía no deben ser objeto de manipulación, criminalización y persecución; mucho menos, deben ser negados a los ciudadanos por más humilde que sea su condición económica o su divergencia ideológica con los grupos de poder. El Estado debe constituirse como el garante de estos derechos (Albarrán, 2015: 27).

En nuestro país, las estrategias de la guerra sucia fueron retomadas por los gobiernos actuales para garantizar el proyecto neoliberal, presentando mayor intensidad de la violencia institucional de acuerdo al momento coyuntural del país. Ejemplo de eso son los sucesos relacionados con la represión y tortura en Guadalajara en el 2004; la

tortura sexual y violación en Atenco en 2006; los asesinatos de activistas en Oaxaca este mismo año; y más recientemente, la desaparición forzada de los normalistas en Ayotzinapa en 2014.

En la actualidad, tenemos un México polarizado y paralizado por la violencia, los asesinatos y la desaparición de personas, perpetrados tanto por el Estado, como por el crimen organizado, así como por la paramilitarización del país. Para superar el terror que ello conlleva, los ciudadanos, los colectivos, las organizaciones sociales, deberemos unirnos en movimientos nacionales capaces de integrar peticiones de justicia, el esclarecimiento de los hechos, el juicio a los responsables y la reparación de los daños. Además de cambios sociales con fundamento en los derechos de ciudadanía propios de una sociedad civilizada y ampliamente democrática, que fortalezca los procesos de paz y la creación de instituciones responsables, con miras a impedir la repetición de hechos represivos.

Es necesario enfatizar que la organización de la sociedad en movimientos sociales dinamiza a la democracia, más allá de la participación electoral. El terror se confrontará con los ideales, las esperanzas y las acciones emanadas de la movilización de la sociedad. En una lucha constante por la reconstrucción de la memoria colectiva, habrá que reconocer las historias de vida de los desaparecidos, desmontando su criminalización y oponiéndonos al olvido de los que son objeto.

Por otra parte, es importante otorgar cobijo de las familias violentadas, víctimas también por la desaparición de sus miembros, legitimando su dolor e impotencia ante la ausencia de sus seres queridos; y reconociéndolas con la capacidad de reconstruirse y aportar a la sociedad que las acompañó y de la que siguen siendo parte. Esto sería el principio de una sociedad que no permita nunca más un desaparecido; una sociedad capaz de reedificar al Estado. Afirma O'Donnell que es necesario

reconstruir un Estado genuinamente democrático que asegure los derechos políticos, las libertades civiles y los mecanismos de rendición de cuentas que garanticen la igualdad política ciudadana y fijen los límites al poder estatal y privado (citado en Aziz y Alonso, 2009: 23).

Bibliografía

- ALBARRÁN, Angélica (2015). *Frente Nacional Contra la Represión. Diversidad pro defensa de los derechos humanos ante el autoritarismo del Estado mexicano*. Guadalajara, Jal., Méx.: Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.
- ALONSO, Carlos y Jorge Alonso (2015). *En busca de la libertad de los de abajo: la demoeleuthería*. Guadalajara, Jal., Méx.: Universidad de Guadalajara.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. (2017). *Informe 2016/2017 Amnistía Internacional. La situación de los derechos humanos en el mundo*. Londres: Amnesty International.
- AZIZ, Alberto y Jorge Alonso (2009). *México una democracia vulnerada*. México: CIESAS-Miguel Ángel Porrúa.
- BERISTAIN, Carlos Martín (2010). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- BORON, Atilio A. (2003). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- CEJA, Jorge (2005). "Democracia y ciudadanía: la necesaria vinculación entre los términos". En Alfonso Ibáñez (coord.), *Un paisaje latinoamericano. Historia, cultura y democracia*. Guadalajara, Jal., Méx.: Universidad de Guadalajara.
- CHÁVEZ, Julia del Carmen (2003). *Participación social: Retos y perspectivas*. México: UNAM-Plaza y Valdés.

- COMITÉ 68 PRO LIBERTADES DEMOCRÁTICAS A.C. (2008). *Procesos Inconclusos, deslinde de Responsabilidades. Un preámbulo de juicios internacionales*. México: Comité 68 pro Libertades Democráticas A.C.
- FISCALÍA ESPECIAL FEMOSPP. (2008). *Informe Histórico presentado a la Sociedad Mexicana*. México: Comité 68 pro Libertades Democráticas A.C.
- FNCR (1983). *Ponencia del movimiento universitario de lucha y solidaridad al primer congreso del FNCR/FEDEFAM*. México: Sin editorial.
- GATTI, Gabriel (2006). "Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales)". En *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, vol. 2, núm. 4. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- GUTIÉRREZ ROSETE, Jorge (2009). "Del estado de derecho al estado de derecha. un acercamiento a la violencia institucional". En Jorge Gutiérrez Rosete, *Ojos perdidos en tanta luz*. El 28 de mayo del 2004 y los derechos humanos en Jalisco. Guadalajara, Jal., Méx.: Taller Editorial La Casa del Mago.
- JAVALOY, Federico; Álvaro Rodríguez y Esteve Espelt (2001). *Comportamiento colectivo y movimientos sociales*. Madrid: Pearson Educación.
- JELIN, Elizabeth (1996). "La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad". En E. Jelin y E. Hershverg, *Construir la democracia: Derechos Humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Venezuela: Nueva Sociedad.
- MASTROGIOVANNI, Federico (2014). *Ni vivos ni muertos: la desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México: Grijalbo.
- MENDOZA GARCÍA, Jorge (2015). "Memoria de las desapariciones durante la guerra sucia en México". En *Athenea Digital*, 15(3). Recuperado

de <https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/303258/392887>

MONTEMAYOR, Carlos (2010). *La violencia de Estado en México*. México: Debate.

ROBERTSON, Geoffrey (2008). *Crímenes contra la humanidad: la lucha por una justicia global*. Madrid: Siglo XXI.

SIERRA, José Luis (2006). "Fuerzas Armadas y Contrainsurgencia (1965-1982)". En Verónica Oikión Serrano y María Eugenia García Ugarte (eds.), *Movimientos Armados en México, Siglo XX*. Volumen II. Zamora, Mich., México: El Colegio de Michoacán, CIESAS.

VEZZETTI, Hugo (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Fuentes electrónicas

UNAM. (2009). "El Estado". Recuperado de (<http://www.tuobra.unam.mx/obrasPDF/publicadas/021121150815.html>)

